

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## DE ACTUALIDAD.

Pensadores, economistas y hombres de visión amplia reconocen que los partidos políticos son una ficción, que los órganos actuales de gobierno no responden a las necesidades de los países, que nuevas modalidades sociales de grandes bríos se presentan reclamando la dirección de los negocios públicos y que las fuerzas vivas reales de las naciones están en el campo de la producción y del trabajo.

Efectivamente, así es, y no es ahora la primera vez que tomamos nota de estos hechos. Pero hoy nos importa señalar y afirmar que el Magisterio Nacional es una de esas fuerzas vivas que trabajan y que producen, y que ningún otro estamento puede igualársele en la cantidad ni en la cualidad de la producción.

Como entidad social viva y eficiente y como organización democráticamente constituida y sólidamente arraigada, la Asociación Nacional del Magisterio está suficientemente capacitada: 1.º, para regir técnicamente sus propios destinos; 2.º, para intervenir con los demás estamentos en el señalamiento de las nuevas normas del Estado.

## Notas sueltas.

Parece que alguien tiene empeño en armar camorra entre los Maestros, resucitando antiguas querellas entre los de oposición y los de derechos limitados.

¿Se quiere que fracasen las mejoras que solicitamos para *todos*?

\* \* \*

Sobre el levantamiento de la nota de derechos limitados, si yo la tuviera y fuese viejo, me creería con méritos suficientes para que la hiciesen desaparecer de mi expediente; pero si fuese joven, sería el primero en solicitar que se me indicase un medio de demostrar mi aptitud para quitarme de encima el sambenito.

\* \* \*

Parece ser que se trabaja activamente para que figure en los próximos presupuestos la plantilla últimamente formulada por la Nacional.

Como término medio puede pasar; pero habrá que continuar la campaña hasta conseguir una equiparación completa con los demás funcionarios.

SIMPLICIO.

---

## Prólogo de un programa geográfico.

Al recibir el encargo de redactar un programa de Geografía para las Escuelas de este Partido, hube de aceptar porque entre otras razones, estaba la disciplinaria, y la ocasional u oportuna de hacer patente que los Maestros nacionales no andamos sólo preocupados con la palpitante y crítica cuestión de los sueldos y plantillas.

Comencé el programa con buena voluntad y desde un punto de vista algo dudoso, que no otra calificación merece todo cuanto uno hace para los demás, con más ciencia y experiencia; pero había contraído compromiso, y, prescindiendo de pesimismo, con la mirada fija a las escuelas de asistencia regular, dí fin a la compleja obra emprendida con más cariño al escribir que fé en acertar.

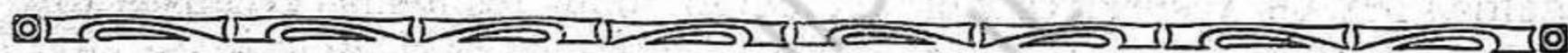
En las columnas de este periódico profesional, aparecerá pronto un bosquejo de lo que se me pidió; mas para el total éxito necesito el concurso valioso de los maestros gerundenses. Los camaradas a quienes

interesa directamente dicho bosquejo-programa, son los que forzosamente vienen obligados a presentar sus críticas y observaciones al querido Presidente, Sr. Navés, teniendo en cuenta el carácter general del Programa, y, no olvidando que, en su desarrollo, en su cuestionario y recursos pedagógicos ha de vivir la obra personal, alentar la inspiración particular y recurrir a la habilidad profesional.

El Programa de referencia y que, como se anuncia antes, se publicará en EL MAGISTERIO GERUNDENSE para que todos puedan compararlo, corregirlo y mejorarlo, sólo marca una orientación y fija el camino a seguir; por las observaciones presentadas, cuestiones de apreciación particulares, puntos generales que criticar y porque el camino sea más o menos ancho, nos entenderemos cordialmente en la hora de la redacción definitiva.

AGUSTIN LLORENS.

Llers.



## **Para el Excmo. Sr. Ministro y para la Nacional.**

Aunque sea gastar pólvora en salvas, como dice cierto órgano profesional, no podemos menos que poner de manifiesto lo que juzgamos injusto en la distribución de los aumentos últimamente destinados a modificar la plantilla del Magisterio primario nacional.

Partiendo del ineludible deber que tiene la Nacional de procurar, cuando no pueda conseguir los aumentos que en razón y en justicia le corresponden al Magisterio, que se implante en su totalidad la plantilla previamente acordada, o, en su defecto, la aplicación proporcional a dicha plantilla, de los aumentos que se concedan, resulta que esto último acaba de fracasar de la manera más injusta e irritante.

Sin contar lo prematuro de la creación de las plazas con 7.500 y 6.000 pesetas, que vienen a ascender a quienes percibían ya 5.000 pesetas, y, por tanto, además de poder aguardar sin dificultad, privan del ascenso a 102 maestros que viven con bastante estrechez, tenemos que, mientras en la última plantilla, desde las categorías de 2.500 á 5.000 pesetas, ambas inclusive, sólo alcanzan el 50 por 100 de las cifras que señala la plantilla de la Nacional, la categoría de 2.000 pesetas, no sólo alcanza la cifra que consigna la Nacional, sino que la rebasa en 766 plazas, de suerte que en ella quedan actualmente comprendidos casi todos los maestros desde 6 a 33 años de servicios.

¿Puede darse mayor ni más irritante injusticia, que el que cuenta 6 años de servicios disfrute el mismísimo sueldo que el que cuenta 33? ¿Cuándo han de ascender estos últimos maestros?

El párrafo 5.º de la exposición que precede al Real decreto fijando la última plantilla, dice:

«El ministro que suscribe, conocedor de los anhelos del Magisterio de las escuelas nacionales, ha procurado satisfacerlos cumplidamente, sometiendo a la aprobación de V. M. la plantilla adjunta, *sin merma en la proporción y sin dar lugar a excepciones que sean privilegios o postergaciones irritantes*». (El subrayado es nuestro).

Consecuente a dicho subrayado, cábenos preguntar.

¿De dónde arranca la mencionada proporción?

¿No constituye una excepción y un privilegio abusivo la creación de plazas con 7500 y 6000 ptas. para que asciendan maestros que disfrutaban ya 5000 ptas. siendo la cuantía de estos ascensos mil y dos mil quinientas pesetas respectivamente, cuando todos los demás ascensos son de 500 ptas? ¿Porqué dar más a quién más tiene? ¿Es esto alguna progresión lógica y justa?

Si el dejar en la categoría de 2000 ptas. a los maestros que cuentan 33 años de servicios para que puedan ascender a ella quienes sólo cuentan 6 no constituye una irritante postergación para los primeros, ¿qué será? ¿Porqué, pues, la categoría de 2000 ptas. se ha hecho exceder en 766 plazas la cifra de la escala de la Nacional?

¿Es que la Permanente lo ha gestionado así, o será, como se consigna en el párrafo 4.º de la mentada exposición, para evitar la congestión en la categoría de entrada? Muy bien nos parecería este remedio si no se hubiese echado el mal a otro, lo cual podía evitarse en la parte que permitía la insignificante cantidad disponible; pero entre privar de la congestión a maestros con 6 años de servicios o dejar congestionados a maestros con 30 o más años de servicios, huelga declarar de que parte están la razón y la justicia.

En fin, lo hecho, aunque muy doloroso y lamentable, hecho está; no obstante, hay que tener en cuenta, al fijar el número de cada categoría en lo sucesivo, que sus cifras sean tales que ningún maestro con 20 años de servicios tenga desde luego menor sueldo de tres mil pesetas, y que ninguno con treinta años disfrute menos de cuatro mil pesetas.

Si se nos equipara a los demás funcionarios del Estado, debe seguirse progresivamente idéntica norma; lo contrario es una solemne injusticia.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Agullana.

# CRONICA GENERAL.

## Asociación Nacional del Magisterio.

### CONVOCATORIA.

Convocadas las Cortes para el día 14 del mes actual, y no habiendo acogido el Gobierno en el Presupuesto la plantilla mínima que se sometió a la aprobación de la Junta directiva, de acuerdo con el sentir del Magisterio, se cita por medio de la presente para el día 26 de noviembre, en el sitio y hora que se anunciará oportunamente en la puerta del domicilio social y en la Prensa profesional.

Cada vocal de la Directiva podrá venir acompañado de todos los maestros nacionales propietarios de su provincia que quieran asistir, consignando los nombres de los mismos en una lista que se entregará a la Mesa.

En la discusión podrán tomar parte todos los assembleistas, dentro del tiempo disponible para cada asunto.

Las votaciones se harán computando un voto por cada provincia por mediación del vocal, después de oír a los assembleistas de la suya respectiva, y teniendo en cuenta al mismo tiempo el mandato de las Asociaciones de su demarcación.

Orden de las sesiones:

- 1.º Construcción de locales adecuados que sustituyen a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.
- 2.º Reorganización de la enseñanza con escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.
- 3.º Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se exigen las mismas o menos pruebas de aptitud que a los maestros.
- 4.º Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.
- 5.º Que el maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la escuela y el niño.
- 6.º Medios más adecuados que conviene poner en práctica para la consecución de nuestras aspiraciones.
- 7.º Asuntos que propongan los señores vocales.

Estos asuntos, que han de ser de actualidad, se presentarán lo más concretamente posible por escrito y con firma. Se remitirán tarjetas para el ferrocarril, pero no tomen en cuenta la fecha que lleva, puesto que se expiden los billetes desde el día 25.

Madrid, 11 de noviembre de 1919.—El Secretario, *C. Murillo*.

\* \* \*

## Asociación Nacional del Magisterio.

### PROVINCIA DE GERONA

Los señores vocales de esta Junta provincial se servirán comunicarme, antes del 21, sus opiniones sobre los puntos que propone la Permanente de la Asociación Nacional para su estudio y votación en la Asamblea del próximo 26, procurando reflejar el sentir más extendido en el distrito que representan, a fin de que puedan ser encargadas por esta Presidencia a la de la Federación, que habrá de defenderlas en Madrid.

Los señores Maestros que voluntariamente deseen tomar parte en la citada Asamblea deberán comunicarlo directamente al Sr. Bargalló.

*El Presidente,*  
L. MORENO TORRES.

\* \* \*

El Presidente de esta Asociación provincial del Magisterio ha dirigido una carta a todos los Alcaldes de la provincia rogándoles remitan, firmada y sellada, una comunicación al Presidente del Consejo de Ministros, para que el Gobierno acoja con interés y dé entera satisfacción a las aspiraciones del Magisterio, cristalizadas en las conclusiones que se acordaron en el mitin del día 3 del actual.

Los Maestros de la provincia habrán recibido también una carta del propio Presidente exhortándoles a conseguir que los Alcaldes realicen aquello que se les ruega.

Por si algún Maestro no hubiese recibido dicha carta, publicamos esta nota, rogando e insistiendo cerca de todos para que procuren por todos los medios posibles que la citada comunicación sea cuanto antes remitida a Madrid.

Rogamos también a todos los Maestros se dignen mandar al Presidente de la Provincial, D. Luis Moreno Torres, Maestro Nacional de Bescanó, una tarjeta postal en la que bastará que se ponga: «Cumplido su encargo», una vez el Alcalde haya cumplimentado el ruego,

A todos, Alcaldes y Maestros, anticipadamente, damos nuestras más expresivas gracias.

\* \* \*

### Junta provincial de Instrucción pública.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador celebró sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública el día seis de los corrientes, tomándose entre otros de poco trascendencia los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la elección de Habilitado y sustituto del Magisterio del partido de Puigcerdá a favor de D. Isidro Coll y D. Gonzalo Bonilla respectivamente, la cual elección fué verificada por los Maestros ante la Junta local de Puigcerdá en 29 de junio del corriente año.

2.º Haber visto con satisfacción y dar las gracias más expresivas a la Maestra de S. Pedro Pescador doña Carmen Serrat por la instauración de una escuela de adultas gratuita.

\* \* \*

Advertimos una vez más a nuestros compañeros que las comunicaciones dando cuenta de la apertura de las clases de adultos deben dirigirse al Inspector jefe de primera enseñanza de la provincia. No son pocos los que dan cuenta de dicha apertura al Jefe de la Sección administrativa.

\* \* \*

En la Circular de la Inspección sobre las clases de adultos, que apareció en el anterior número de este periódico, se deslizaron algunas erratas, las cuales habrá seguramente advertido el buen juicio del lector.

\* \* \*

*Diferencias de 1250 a 1500 ptas.*—Se remitieron las nóminas, pero no han llegado los fondos.

La diligencia de ascenso la recibirán los maestros de los habilitados.

\* \* \*

*Permuta.*—La aceptará un maestro de esta provincia que reside en población que tiene estación ferrea, con otro del partido de Figueras, La Bisbal o Gerona que viva en buena población.

Informes: S. Santaló. Gerona.

*Otra.*—Con un maestro de esta provincia permutaría el de Clariana (Lérida).

\* \* \*

## NOTAS DE LA SECCIÓN.

A doña Rosa Soler y a don Juan Pastells se les traslada oficio de la Junta de pasivos acordándose su clasificación.

—A la D. G. se elevan expedientes en que solicitan la excedencia los Maestros don Juan Marcó de Isóbol y don Antonio Barceló de Regencós.

—A la Junta de pasivos se eleva el expediente de la Maestra jubilada doña Cristina M.<sup>a</sup> Abella.

—Al Ministerio de Instrucción pública se eleva una instancia relativa a peticiones formuladas por varios maestros.

—Al Jefe de Sección de Lérida se remite certificado de antecedentes profesionales de D. Juan Bagué.

—Al Jefe de Sección de Castellón se contesta a su oficio sobre la cantidad que percibía el Maestro D. Miguel Crespo por gratificación de adultos.

—A la ordenación de pagos se traslada oficio del habilitado encargado de Puigcerdá D. José Roca.

—Al Jefe de Sección de Burgos se remite recibo acreditando entrega a don Domingo Casadevall de la credencial de Maestro en propiedad de Sordillos.

—A D.<sup>a</sup> Columba Filella de Tragurá se le contesta a su petición fecha 28 de octubre último.

—A la D. G. se participa no se ha formulado expediente alguno solicitando la Dirección de la graduada de Cañete del Real.

—Se eleva expediente de D. Ramón Cluet solicitando la graduada de Caldas de Montbuy.

—A la D. G. se elevan relaciones de Maestros y Maestras de esta provincia ascendidos al sueldo de 1500 pesetas en virtud del R. D. de 6 octubre último.

—Al Alcalde de Colomés se interesa aclarar la fecha del cese del Maestro D. Manuel Madriles.

—D. Jaime Torrent solicita mejora de puesto en el Escalafón general.

—Se ha recibido la credencial de Maestro Director de la Graduada de Llagostera a favor de D. Joaquin Navarro.



## ANUNCIOS

Una página. . . . .	10 pesetas trimestre
Media página. . . . .	5'50 » »
Cuarto de página. . . . .	3 » »

Dirigirse a la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra Platería 26 y Forsa 14-- GERONA